

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA



Aguascalientes, Ags., 4 de Noviembre de 2024

De acuerdo al primer párrafo del Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite el presente:

DICTAMEN

Una vez constatado que el prestador de servicios y/o contratista reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la Secretaría y habiendo fundado su decisión en criterios de:

Economía Presenta una propuesta con un importe total de:
\$274,986.34 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 34/100 M.N.)
I.V.A. Incluido, la cual al hacer una revisión minuciosa se establece que está dentro de los parámetros aceptables para esta Secretaría, por lo que garantiza económicamente el cumplimiento de los trabajos.

Eficacia, eficiencia Presenta en su propuesta trabajos similares motivo de este proceso de contratación, lo cual demuestra su experiencia, por lo que garantiza técnicamente el cumplimiento de los trabajos.

Imparcialidad y honradez La información esta a disposición para su revisión y fiscalización de acuerdo a la normatividad aplicable y se adjudica de acuerdo a las disposiciones vigentes que regulan la materia de obra pública y servicios relacionados.

Registro de Adjudicación ADE-006-2024 PAQ. 03

Se adjudica directamente el servicio u obra de

CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES CALLE LA MANZANA, CALZADA SUR, TRAMO: ENTRE CALLE VILLA DE TEPEZALÁ Y CALLE HACIENDA LAS AMARILLAS, VILLERIAS Fracc., AGUASCALIENTES, AGS.

g/
a-

ADE-006-2024 PAQ. 03
MCB MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA



Al prestador de Servicios y/o Contratista denominado:

MCB MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Con un monto de:

274,986.34 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 34/100 M.N.)

Número de obra que ampara la inversión a realizar:

2024-PDM-0110-UR-03-018

El servicio u obra mencionado se asigna de acuerdo al ARTÍCULO 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

ATENTAMENTE

ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO
Secretario de Obras Públicas

ADE-006-2024 PAQ. 03
MCB MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.